

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 15 de noviembre de 2022

REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE: WILMAN RAFAEL JIMENEZ SERRANO
DEMANDADO: ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P.
RADICACIÓN N.º 20001310500120210001700.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, para decidir sobre la solicitud de entrega de dineros.

Además, le informo que no existe otra solicitud que resolver.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE: WILMAN RAFAEL JIMENEZ SERRANO
DEMANDADO: ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P.
RADICACIÓN N.º 20001310500120210001700.

Valledupar, 15 de noviembre de 2022

ASUNTO A RESOLVER: Definir sobre solicitud de entrega de dineros.

CONSIDERACIONES

La Dra YENNY PATRICIA HERRERA GELVEZ, en su condición de apoderada del demandante en el proceso de la referencia, solicitó la entrega de los dineros consignados por el demandado en este proceso.

A U T O:

Teniendo en cuenta que los dineros solicitados por la apoderada del demandante, fueron consignados por la ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P., el que constituyó depósito judicial 424030000729572, de fecha 11 de noviembre de 2022, por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$7.330.600); que con estos esa demandada realiza el pago de las condenas proferidas por este despacho en la sentencia que dio fin a éste litigio; y en vista de que no existe impedimento para su entrega; se ordena la misma a favor de la Dra YENNY PATRICIA HERRERA GELVEZ, quien tiene poder para recibir.

En consecuencia, procédase en ese sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 136 del 16 de NOVIEMBRE de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO